



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

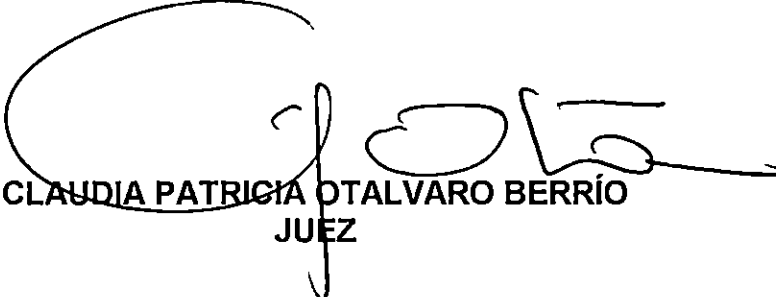
Medellín, Febrero veinte (20) de dos mil quince (2015)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MARIO LONDOÑO SIA
Demandado	DIAN
Radicado	05001-33-31-005- 2006-00018 01
Auto	AUTORIZA EXPEDICION COPIAS

Mediante memorial visible a folio 317, el apoderado judicial de la DIAN, solicita al Despacho se expida a su costa, copia auténtica del poder, de las sentencias de primera y segunda instancia, con su respectiva constancia de ejecutoria.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 115 del C.P.C. el Despacho accede a la petición realizada por el apoderado de la DIAN y ordena que por Secretaria se expidan y autentiquen las copias solicitadas, con su respectiva constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>27</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>23 FEB 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.